Puerto Tejada, Cauca, 10 de septiembre de 2024

Doctora;
MARÍA TERESA CAMBINDO
Secretaria Local de Salud
Alcaldía de Puerto Tejada

REF: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN.
CONTRATISTA: FUNDACIÓN ANCIANATO EL REFUGIO Nit. 891.502.314-5
R.L. ANA CILIA CORRALES BALANTA CC. 31.219.538 expedida en Cali-Valle del Cauca

CONTRATO/CONVENIO No. 035

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designada como SUPERVISORA del Convenio cuyo objeto es: **"CONVENIO DE INTERES PÚBLICO PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TODO COSTO A 25 ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE ABANDONO, POBREZA VULNERABILIDAD Y DESAMPARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA- CAUCA".**

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas iniciación, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, informes y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento, el 10 de septiembre de 2024.

DESIGNA:	ACEPTA:
Luz Adiela Salazar G.	
LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	**MARÍA TERESA CAMBINDO** Secretaria Local de Salud